



INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN	FOAD8-14	Rev. 06
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		Página 1 de 2

10093 NÚMERO: 59 / LIC	FECHA EMISIÓN: 18/05/2023	FECHA ENTREGA: 15/06/2023	CONTRATO: 59/LIC/036/2023	OBJETO CONTRATO: BIENES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO: LP X INV3P ADPD AD ADE	NO. DE PROCEDIMIENTO: IHE-CGAYF-N24-2023 1-B	FECHA DE FALLO: 18/05/2023	

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN			
R.F.C: CCE051118D32 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA CEASKAN, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL: GARDENIA, NO. EXT. 504, COLONIA NUEVA FRANCISCO I. MADERO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CP: 42070	N.Ú.M. REQ.: 1075 CAPÍTULO: 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS PARTIDA PRESUPUESTAL: 253100 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	DENOMINACIÓN: 3 U.P.N. CLAVE: IP01 RUBRO DE INGRESO: 7309720 - INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE LICENCIATURAS POR SEMESTRE (2) ÁREA SOLICITANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-HIDALGO RUBRO: N/A - N/A			INCISO N/A

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
				UNITARIO:	TOTAL:
1	1 ✓	CAJA	5 MG / 30 MG CAJA CON 10 TABLETAS (LORATADINA, FENILEFRINA) LARITOL D, LABORATORIO MAVER	\$ 354.00	\$ 354.00
2	1 ✓	CAJA	550 CAJA CON 12 TABLETAS (550 MG NAPROXENO) FLAXENDOL LABORATORIO VITAE	\$ 227.74	\$ 227.74
3	1 ✓	CAJA	BEDOYECTA CAJA CON 30 CÁPSULAS LABORATORIOS GROSSMAN	\$ 306.80	\$ 306.80
4	1 ✓	CAJA	ESPAVÉN ENZIMÁTICO CAJA CON 50 TABLETAS (40 MG-SIMETICONA / 130 MG PANCREATINA / 25 MG EXTRACTO SECO DE BILIS DE BUEY / 5 MG CELULOSA OBTENIDA DEL ASPERGILLUS NIGER) LABORATORIO VALEANT	\$ 273.76	\$ 273.76
5	1 ✓	CAJA	MAFENA RETARD CAJA CON 20 TABLETAS (100 MG DICLOFENACO SÓDICO) LABORATORIO MAVER	\$ 35.98	\$ 35.98
6	2 ✓	CAJA	NALIXONE CAJA CON 20 TABLETAS (500 MG ÁCIDO NALIDIXICO / 50 MG FENAZOPIRIDINA) LABORATORIO SONS	\$ 188.80	\$ 377.60
7	1 ✓	CAJA	ROSEL T CAJA CON 15 TABLETAS (50 MG AMANTADINA / 3 MG CLORFENAMINA / 300 MG PARACETAMOL) LABORATORIO WERMAR	\$ 35.40	\$ 35.40
8	1 ✓	CAJA	TAFIROLAC CAJA CON 15 TABLETAS (500 MG PARACETAMOL / 50 MG DICLOFENACO) LABORATORIO ASOFARMA	\$ 370.52	\$ 370.52
9	1 ✓	CAJA	TOPRON 400 MG CAJA CON 16 CÁPSULAS (NIFUROXAZIDA) LABORATORIO CHINOIN	\$ 163.43	\$ 163.43
10	1 ✓	CAJA	TREDA CAJA CON 20 TABLETAS (129 MG NEOMICINA / 280 MG CAOLIN / 30 MG PECTINA) LABORATORIO SANFER	\$ 194.11	\$ 194.11

NOTAS:
 A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSP HGO. ART. 66 / LAASSP ART. 48)

B) FACTURAR ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES.

C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(OS) BIEN(ES) Y/O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, Y ENVIARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML AL CORREO ELECTRÓNICO: facturacion.adquisiciones@seph.gob.mx

D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE.

E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.



INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN								
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES							FOAD8-14	Rev. 06
PEDIDO								Página 2 de 2

NÚMERO: 59 / LIC	FECHA EMISIÓN: 18/05/2023	FECHA ENTREGA: 15/06/2023	CONTRATO: 59/LIC/036/2023	OBJETO CONTRATO: BIENES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO: LP X INV3P ADPD AD ADE	NO. DE PROCEDIMIENTO: IHE-CGAYF-N24-2023 1-B	FECHA DE FALLO: 18/05/2023	

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN					
R.F.C.: CCE051118D32	NÚM. REQ.: 1075	DENOMINACIÓN: 3 U.P.N.					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA CEASKAN, S.A. DE C.V.	CAPÍTULO: 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS	CLAVE: IP01					
DOMICILIO FISCAL: GARDENIA, NO. EXT. 504, COLONIA NUEVA FRANCISCO I. MADERO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CP: 42070	PARTIDA PRESUPUESTAL: 253100 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	RUBRO DE INGRESO: 7309720 - INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE LICENCIATURAS POR SEMESTRE (2)					
		ÁREA SOLICITANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-HIDALGO					INCISO N/A
		RUBRO: N/A- N/A					

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
				UNITARIO:	TOTAL:
FACTURAR A:			LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DEL I.H.E. UBICADO EN EL BOULEVARD FELIPE ÁNGELES S/N, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA, HGO., C.P. 42080	SUBTOTAL:	\$ 2,339.34
R.F.C. [REDACTED]			CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS HÁBILES	I.V.A. %:	\$ 0.00
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES S/N, COL. VENTA PRIETA PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42080			IMPORTE CON LETRA: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N.	OTROS CARGOS:	0.00
				TOTAL:	\$ 2,339.34

COMPRADOR		AUTORIZACIÓN
Mtro. LUIS ABRAHAM SPINOLA VÁZQUEZ		M. EN A.L. MARGARITA AGUIRRE ESTRADA

DIR. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ELABORÓ: COMITÉ DE ADQUISICIONES



NOTAS:

- A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSP HGO. ART. 66 / LAASSP ART. 48)
- B) FACTURAR ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES.
- C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(OS) BIEN(ES) Y/O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, Y ENVIARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML AL CORREO ELECTRÓNICO: facturacion.adquisiciones@seph.gob.mx
- D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE
- E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESSION SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA EN SU CALIDAD DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E. Y POR LA OTRA, COMERCIALIZADORA CEASKAN, SA. DE C.V. QUIEN EN LO SUCESSION SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JOSE JUAN RAMIREZ GARCIA EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "EL INSTITUTO":

I.1 QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, MODIFICADO POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021, BAJO LA DENOMINACIÓN "INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN".

I.2 QUE ENTRE SUS OBJETIVOS ESENCIALES SE INCLUYEN LOS DE IMPARTIR EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, TODA CLASE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN SUS DIVERSOS NIVELES Y MODALIDADES.

I.3 QUE EL LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, OTORGÓ NOMBRAMIENTO A EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, COMO TITULAR DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO.

I.4 QUE, A SU VEZ, EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, DELEGO Y AUTORIZÓ A FIRMAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS EN LOS QUE SEA PARTE DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO, A LA MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E., POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, BAJO LA SOLICITUD DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y EJECUTORA DEL GASTO, CONTRATO DEBIDAMENTE VALIDADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIONES I, IV Y XXIII., 20 FRACCIÓN I Y XI, 25 FRACCIONES I, XVII Y XVIII, 32 FRACCIÓN IV, XIV, XVI Y 33 FRACCIÓN IV Y V DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL I.H.E..

I.5 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, ANEXO 41 DEL DECRETO NÚMERO 361, POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LE ES NECESARIO ADQUIRIR LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN EN EL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE "EL INSTITUTO".

I.6 QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA ADQUISICIÓN, EFECTUÁNDOSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA.

I.7 QUE SENALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SIN NÚMERO, DE LA COLONIA VENTA PRIETA, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42080, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTADO].

II.- DE "EL PROVEEDOR":

II.1 ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO SEGÚN ESCRITURA NO. 40,480, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS FERNANDO LICONA RIVEMAR, NOTARIO PÚBLICO NO. 8 DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO. DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2005, CON DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANOTADOS EN EL REVERSO DEL PRESENTE, QUE LA PERSONALIDAD E IDENTIFICACIÓN DE SU REPRESENTANTE LEGAL SE DESCRIBE AL CALCE DE ESTE INSTRUMENTO, CUYAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, SUSPENDIDAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

II.2 QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS APPLICABLE.

III.- DE "LAS PARTES":

ÚNICA. QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD DE AMBOS Y EN ATENCIÓN A LO EXPUSTO ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS OBLIGACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EN EJERCICIO DEL RECURSO CITADO EN LAS DECLARACIONES, "EL INSTITUTO" ADQUIERE Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA AL SUMINISTRO DE LO QUE SE ESPECIFICA EN EL PEDIDO QUE OBRA EN EL REVERSO EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "EL INSTITUTO", BAJO EL AMPARO DEL PEDIDO ADHERIDO EN EL REVERSO A ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA: "EL INSTITUTO" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD TOTAL INCLUIDO EL I.V.A. CONFORME AL PEDIDO QUE APARECE EN EL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR CONCEPTO DE PAGO MATERIA DE ESTE CONTRATO, PAGO QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA ORDEN DE "EL PROVEEDOR", PREVIA LA ENTREGA DE LO REQUERIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE; LA FACTURA Y/O REMISIÓN DEBERÁ CONTENER PLASMADO EL SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL DE "EL INSTITUTO" Y QUE NO EXISTA DEFICIENCIA EN LA DEMAS DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

TERCERA: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO SUBROGAR EN TERCERAS PERSONAS LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA: "LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN LOS PRECIOS APROBADOS

POR "EL INSTITUTO"

<p>MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.</p> <p>LA. RAÚL MELENDEZ MENÉSES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS</p> <p>C. Estrada</p> <p>M. EN A. L. MARGARITA AGUIRRE ESTRADA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>		<p>RESPONSABLE DEL CONTROL PRESUPUESTAL Y EMISIÓN DEL PAGO</p> <p>RESPONSABLE DE LA VALIDACIÓN LEGAL</p> <p>MTR. TEÓDULO QUINTÍN PÉREZ PORTILLO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS</p> <p>AREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE Y EJECUTORA DEL GASTO</p> <p>EN. JOSÉ FRANCISCO MORELOS FERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN Y SUPERACIÓN DOCENTE</p>	<p>POR "EL PROVEEDOR"</p> <p>ACREDITANDO SU PERSONALIDAD SEGÚN SE DESPREnde DE LA ESCRITURA QUE SE DESCRIBE EN EL PUNTO III.1 DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO QUIEN, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO IDMEX1366897563 EXPEDIDA POR INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</p> <p>TESTIGOS</p> <p>MTRA. MARÍA LUISA ANGELES CIBRIÁN ZAVALA DIRECTORA DE NORMATIVIDAD, CONTRATOS Y ASUNTOS PATRIMONIALES</p> <p>MTR. LUIS ABRAHAM SPINOLA VÁZQUEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL I.H.E.</p>
---	--	---	---